



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 30 SEP. 2021

EX.Nº 1398 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 13 de 7 de Enero de 2020, se encomendó a los funcionarios que en él se indican, para que, indistintamente, cualquiera de ellos asista a las Asambleas de Constitución de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias de la comuna de Providencia, cuando sea solicitada la presencia de un funcionario municipal por alguna de dichas organizaciones, en conformidad a lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº19.418.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº988 de 27 de Agosto de 2020, se modificó el punto Nº2 del Decreto Alcaldicio EX.Nº13 de fecha 7 de Enero de 2020, en los sentidos que se indican.-

3.- El Memorandum Nº14.802 de 22 de Septiembre de 2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario.-

## DECRETO:

1.- Módificase el punto Nº2 del Decreto Alcaldicio EX.Nº13 de fecha 7 de Enero de 2020, en los siguientes sentidos:

1.1. Eliminar a la siguiente funcionaria:

➤ TRINIDAD BIGGS MONTANER

██████████  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

“1.2.- Incorporar a las siguientes funcionarias:

➤ ANA MARIA YEVENES RAMIREZ

██████████  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

➤ GALIT BARBOZA ALVAREZ

██████████  
JEFA CENTRO DE ATENCION LEGAL

➤ ALEJANDRA ZUÑIGA PEREZ

██████████  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO”.-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.Nº13 de 7 de Enero de 2020 y su modificación.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/vpga.-

Distribución:

Interesadas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Personas

Archivo

Decreto en trámite N° 2328-





EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa